



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

ORGANO DE INFORMACIÓN OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COCALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO.

NO. 98

AÑO 2026

A 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2026

GACETA MUNICIPAL

SUMARIO:

APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN EN EL PAGO DE DERECHOS PARA LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE DOMICILIO, IDENTIDAD Y ORIGEN A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LA EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS EN LOS TRÁMITES A CARGO DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO, DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A LAS PERSONAS USUARIAS DEL PROGRAMA ESTATAL "CARAVANAS ITINERANTES POR LA JUSTICIA SOCIAL", EN FECHA DEL 1 AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

MAESTRO DAVID SÁNCHEZ ISIDORO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN II Y III, 160, 161, 162 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERIODO 2025-2027, HA TENIDO A SUS HABITANTES SABED:

DURANTE EL DESAHOGO DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO Y SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO JUVENIL, CELEBRADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, EL H. AYUNTAMIENTO DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, TUVO A BIEN ACORDAR:

4.- PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN EN EL PAGO DE DERECHOS PARA LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE DOMICILIO, IDENTIDAD Y ORIGEN A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LA EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS EN LOS TRÁMITES A CARGO DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO, DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A LAS PERSONAS USUARIAS DEL PROGRAMA ESTATAL "CARAVANAS ITINERANTES POR LA JUSTICIA SOCIAL", EN FECHA DEL 1 AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2026.-----
EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO, REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN EN EL PAGO DE DERECHOS PARA LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE DOMICILIO, IDENTIDAD Y ORIGEN A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LA EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS EN LOS TRÁMITES A CARGO DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO, DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A LAS PERSONAS USUARIAS DEL PROGRAMA ESTATAL "CARAVANAS ITINERANTES POR LA JUSTICIA SOCIAL", EN FECHA DEL 1 AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2026, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, EL REGLAMENTO



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

INTERIOR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, LA LEY DE JUSTICIA COTIDIANA DEL ESTADO DE MÉXICO, EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. PROPONGO SE APRUEBE EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, TODA VEZ QUE CON ESTO ELIMINAMOS LAS BARRERAS QUE IMPIDEN A MUCHAS FAMILIAS OBTENER SUS DOCUMENTOS OFICIALES Y SUMAMOS ESFUERZOS CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA ACERCAR TRÁMITES ESENCIALES PARA LA CIUDADANÍA Y APOYAR DIRECTAMENTE LA ECONOMÍA DE NUESTRAS FAMILIAS COACALQUENSES, SE APRUEBA POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO

ÚNICO.- SE AUTORIZA LA CONDONACIÓN EN EL PAGO DE DERECHOS PARA LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE DOMICILIO, IDENTIDAD Y ORIGEN A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LA EXENCIÓN DEL PAGO DE DERECHOS EN LOS TRÁMITES A CARGO DE LAS OFICIALÍAS DEL REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO, DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A LAS PERSONAS USUARIAS DEL PROGRAMA ESTATAL **"CARAVANAS ITINERANTES POR LA JUSTICIA SOCIAL"**, EN FECHA DEL 1 AL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

LIC. ZAIRA TAIDE MONTOYA VALENZUELA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La Lic. Zaira Taide Montoya Valenzuela, Secretaria del Ayuntamiento de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, en uso de las facultades conferidas en el artículo 91, fracciones VIII, XIII y XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Coacalco de Berriozábal.